

DECRETO

Expediente nº: 20129/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

DECRETO

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Alcaldesa de esta entidad,

RESUELVO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Con fecha 9 de septiembre de 2024 se remitió informe de necesidad del Encargado de Parques y Jardines de este Ayuntamiento, en el que informa de las graves consecuencias que conllevaría no dotar con más personal, al menos de manera temporal, ante las previsiones de una posible DANA o gota fría estacional, que pudiera este año llegar a ser muy virulenta, debido a las altas temperaturas alcanzadas en las aguas costeras superficiales y a las especiales características climáticas y orográficas de la población de Santa Pola.

Vista la posibilidad de realizar llamamiento derivado de la convocatoria para la provisión de cinco plazas de Operario/a de Jardinería en turno libre, cuya convocatoria y Bases Específicas han sido aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santa Pola en sesión celebrada el 1 de abril de 2009, a continuación se relacionan los candidatos que aceptaron dicho llamamiento, en orden de prelación:

- 1º- MARÍA ELENA AMORÓS PASCUAL
- 2º- JUAN CARLOS RUIZ VICENTE
- 3º- SILVANA CECILIA SANTUCCI
- 4º- JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ DE LAS HERAS

Por Decreto de Alcaldía de fecha número 2024-2977 de fecha 10 de octubre de 2024, se resuelve proceder a la contratación de los dos primeros operarios de jardinería, doña María Elena Amorós Pascual y don Juan Carlos Ruiz Vicente, por un periodo de 6 meses, por circunstancias de la producción por causas imprevisibles, habiendo quedando supeditados el tercer y cuarto operario al certificado de aptitud médico para el desempeño del puesto de trabajo.



Una vez recibido el certificado de aptitud médico, de fecha 23 de octubre de 2024, con valoración de Aptos, y habiendo reunido los requisitos necesarios para proceder a la contratación, se puede proceder la tramitación de los contratos de Dña. Silvana Cecilia Santucci y D. José Antonio Martínez de las Heras.

Constar en el expediente Informe de Jefa de Negociado, de fecha 4 de octubre, Informe de validación de la Jefa del Servicio de RRHH, de fecha 7 de octubre de 2024, e Informe de financiación de las plazas, así como Decreto de modificación de créditos para garantizar la financiación de las retribuciones de estos contratos.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/6936 de 29 de octubre de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 29 de octubre de 2024.

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Proceder a la contratación como Operarias/os de Jardinería, mediante un contrato de trabajo de duración determinada por circunstancias de la producción por causas imprevisibles, por un período de 6 meses o que cesen las causas que motivaron su contratación, con el Nivel I del Convenio Colectivo del Personal Laboral de este Ayuntamiento, con las retribuciones correspondientes, así como con la indemnización que legalmente corresponda, todo ello con fecha de inicio el día 4 de noviembre de 2024, a los siguientes candidatos:

- *SILVANA CECILIA SANTUCCI*

- *JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ DE LAS HERAS.*

SEGUNDO: Establecer como causa habilitante de esta contratación temporal la extraordinaria y urgente necesidad debido al incremento de la carga de trabajo que el Departamento de Parques y Jardines debe afrontar ante la previsión de que afecte al municipio de forma inminente una gota fría estacional o DANA.

TERCERO: Las retribuciones a percibir derivadas de este contrato irán financiadas con las plazas vacantes de plantilla de la **aplicación presupuestaria 17100 “Parques y jardines”** por el tiempo transcurrido y no gastado, y la tramitación de modificación de créditos, cuyo número de RC es 220240011819, de fecha 3 de octubre de 2024.

En Santa Pola, a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE